



EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE APIZACO

A través de la
División de Estudios Profesionales

CONVOCA

A los estudiantes próximos a egresar y egresados de las diferentes carreras, a participar en el

PROGRAMA DE APLICACIÓN DEL "EGEL" CENEVAL

Aplicación 5 de Abril del 2019

Con fines de reconocimiento profesional y para titulación, mediante la opción correspondiente, considerando los siguientes aspectos:

1. OBJETIVO

Establecer las normas y procedimientos para el trámite y aplicación del Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL), permitiendo determinar el perfil de resultados del egresado y de la institución; así como para la obtención del título de licenciatura en el Instituto Tecnológico.

2. NORMAS DE OPERACIÓN

De su definición

- Se denomina Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL) a la Evaluación elaborada y aplicada por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), al alumnado recién egresado de nivel licenciatura de las carreras que se imparten en las Instituciones de Educación Superior (IES) del país.
- Son exámenes objetivos que tienen criterios de calificación unívocos y precisos, lo cual permite realizar procesos de calificaciones rápidas y confiables por medio de sistemas automatizados; siendo indispensable cuando se requiere evaluar a decenas de miles de sustentantes y ofrecer resultados rápidamente.
- Es un examen estandarizado que cuenta con reglas fijas de diseño, elaboración y aplicación, además de que los (las) sustentantes se enfrentan a las mismas preguntas o equivalentes y se les evalúa bajo las mismas reglas, lo que garantiza mayor objetividad en la calificación.
- El examen es de ejecución máxima (poder) que exige del sustentante su máximo rendimiento en las tareas que se le piden ejecutar, contiene reactivos de diferentes grados de dificultad y tiene un tiempo límite suficiente para poder contestar el instrumento de evaluación en su totalidad.
- Es un examen de opción múltiple (cada pregunta o problema se acompaña de tres distractores verosímiles y una respuesta correcta) que evalúan las áreas o competencias establecidas por el Consejo Técnico, como esenciales y significativas de la formación del profesionista en el país; acordadas como comunes entre las instituciones formadoras participantes y reconocidas como altamente sensibles, para medir la calidad de la formación profesional en el área.

De su aplicación

- Es OBLIGATORIO para los egresados de los planes de estudio de Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Mecatrónica, e Ingeniería Industrial, y se llevará a cabo de acuerdo a las fechas nacionales establecidas (ver calendario de actividades).
- El EGEL evalúa los conocimientos y la formación que debe mostrar un egresado(a) de los estudios de licenciatura.





De los resultados emitidos

- El CENEVAL expide una constancia/reporte de evaluación con el perfil de resultados obtenidos por el sustentante.
- Obtener una constancia del logro alcanzado en el examen y en caso de satisfacer el estándar establecido por el Consejo Técnico, obtener Testimonio de Desempeño Satisfactorio (TDS), o bien, Testimonio de Desempeño Sobresaliente (TDSS).
- Reporte institucional impreso de los resultados (índice CENEVAL).

Para la obtención del título de licenciatura.

- a) Se considera como opción de titulación exclusivamente para los egresados de los Institutos Tecnológicos Federales que hayan cursado los planes de estudio 2009-2010 ó anteriores, siempre que obtengan el Testimonio de Desempeño Satisfactorio (TDS) o Testimonio de Desempeño Sobresaliente (TDSS).
- b) El candidato(a) deberá cubrir los requisitos estipulados en el "Procedimiento para la obtención del título profesional de licenciatura, licenciatura-técnica y técnica superior, diploma de especialistas y grados académicos de maestría y doctorados en el Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos, 1997".
- c) El mecanismo para realizar el trámite de titulación del candidato(a) en el Instituto Tecnológico de origen, será a través de la equivalencia a la Opción VI. Examen global por áreas de conocimiento o de Titulación Integral, según corresponda.
- d) El Jefe del Departamento Académico correspondiente, designará al jurado que presidirá el acto protocolario de recepción profesional.
- e) El egresado se presentará al acto protocolario de recepción profesional, en la fecha y hora designadas para tal efecto.

3. COSTOS

El costo será de \$ 986.15 y deberá ser realizado mediante depósito bancario a la siguiente cuenta:

BANCO: BANAMEX
TITULAR: CENEVAL, A.C.
CUENTA: 6502-83799
CLABE: 002180650200837998

NOTA: VERIFICAR QUE LA FICHA ORIGINAL DE DEPÓSITO CUENTE CON EL SELLO DEL CAJERO.

4. REQUISITOS Y PASOS A SEGUIR PARA EL REGISTRO EN LINEA

PASO 1: PRE-REGISTRO

Para estudiantes próximos a egresar (con un avance académico mayor a 90%) y egresados, que no lo hayan aplicado.

Acudir a la División de Estudios Profesionales en horario de 10 a 13 horas, para llevar a cabo su pre-registro llevando lo siguiente:

- **FICHA DE DEPÓSITO POR PAGO DEL EGEL** (ver costo y número de cuenta bancaria en esta convocatoria) Anotar al reverso nombre completo del estudiante, folio de registro del examen y el nombre del EGEL, fecha y sede de aplicación, y correo electrónico.

PASO 2: REGISTRO EN LINEA

- Después de realizar su PRE-REGISTRO, ingresar a la siguiente página: <http://registroenlinea.ceneval.edu.mx/RegistroLinea/indexCerrado.php>
- Llenar correcta y completamente el registro en línea del CENEVAL.



"2019. Año del Caudillo del Sur. Emiliano Zapata"

PASO 3: IMPRESIÓN DEL PASE DE INGRESO AL EXAMEN

Imprimir el PASE DE INGRESO AL EXAMEN y notificar al coordinador.

5. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHA O PERIODO	LUGAR Y/O RESPONSABLE
Pre-registro y entrega de documentos para la aplicación del EGEL	Del 5 al 25 de febrero del 2019	División de estudios Profesionales / Coordinadores de Carrera
Registro en Línea CENEVAL	Del 5 al 25 de febrero del 2019	Vía Internet / Sustentante
Publicación de aulas designadas para presentar evaluación (por carrera y número de alumnos)	5 de abril del 2019 8:00 horas	Edificio "T" / División de Estudios Profesionales y CENEVAL
Aplicación del EGEL	5 de abril del 2019 8:00 horas	Aulas del Edificio "Z" del I. T. Apizaco / CENEVAL
Publicación de resultados	8 de mayo del 2019	Página Web de CENEVAL
Entrega de resultados en papel a los egresados que realizaron el examen EGEL Nota. Deberá recoger su certificado obligatoriamente, de no ser así no podrá figurar en la lista de egresados.	Del 13 al 31 de mayo del 2019	División de Estudios Profesionales/ Coordinación de Apoyo a la Titulación
Recepción de certificados de TDS y TDSS, por parte de alumnos en la Coordinación de Apoyo a la Titulación, para inicio de trámites de titulación.	Posterior a la graduación (Abierto)	División de Estudios Profesionales/ Coordinación de Apoyo a la Titulación

6. CASOS NO PREVISTOS

Los puntos no previstos en el presente programa serán resueltos por las autoridades responsables, siguiendo las instancias correspondientes.

7. MAYORES INFORMES

En la División de Estudios Profesionales del Instituto, Tel. 01 241 41 72010 ext. 104.

Apizaco, Tlaxcala, a 05 de febrero del 2019.